



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Expediente: PSEL/0005/2022

Examinadas las solicitudes recibidas de participación en el proceso selectivo de un/a Técnico/a de Medio Ambiente de acuerdo con las bases de la convocatoria cuyo extracto se publicó en el BORM N° 101 de 4 de Mayo de 2022, y una vez finalizado el plazo para su presentación.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista de admitidos y excluidos al proceso de selección citado conforme al siguiente detalle:

ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
CLIMENT	VALIENTE	MARÍA ANGELES	XXXXX145X
FENOL	MARTÍN	ROCIO	XXXXX849X
MEDINA	GONZÁLEZ	MARÍA JESÚS	XXXXX333X

NO ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	Motivo de exclusión
ABENZA	OLIVA	ANA CRISTINA	XXXXX917X	No aporta declaración responsable para acreditar requisitos E, F Y G
CEGARRA	HERNÁNDEZ	JORGE	XXX438XXX	No aporta declaración responsable para acreditar requisitos E, F Y G
GARCIA	LOZANO	ANGEL	XXX868XXX	No aporta declaración responsable para acreditar requisitos E, F Y G
MARTÍNEZ	SÁNCHEZ	JOSÉ	XXX414XXX	No aporta DNI
ORTIZ	MARTÍNEZ	ALBERTO	XXX382XXX	No aporta declaración responsable para acreditar requisitos E, F Y G
SOTO	JIMÉNEZ	ADRIANA	XXX320XXX	No aporta declaración responsable para acreditar requisitos E, F Y G

Las listas certificadas se encuentran publicadas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y sede electrónica. Se pueden consultar en esta dirección web <https://mula.es/web/secretariageneral/seleccion-de-personal/> y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Mula.



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



201471079141418170076606050d01H

Documento firmado por: JUAN JESUS MORENO GARCIA JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Cargo: Alcalde-Presidente Secretario General	Fecha/hora: 20/05/2022 13:48 20/05/2022 13:55
--	--	---



Ayuntamiento de Mula

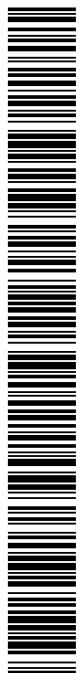
Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

SEGUNDO. Se establece un periodo de cinco días naturales para la subsanación o reclamación a esta lista provisional de admitidos y excluidos, a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



201471c7914141817607660f6050d01H

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	20/05/2022 13:48
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	20/05/2022 13:55